



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

APROBADO POR UINANIMIDAD

PRESENTADO POR EL DEM

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 3343/2025

AD REFERENDUM:

VISTO:

El Decreto Nro. 063/2025 emitido por el Departamento Ejecutivo en relación Las disposiciones de la Ordenanza Nro. 3081/2022 que determina el procedimiento de inscripción y adjudicación de viviendas del programa denominado Plan de Ahorro Municipal “MI SUEÑO MI HOGAR”

Las facultades de los adherentes al programa, de ceder los derechos y acciones del mismo;

Las Facultades del Departamento Ejecutivo Municipal para determinar y resolver cada cuestión en particular, en este caso la cesión de derecho y acciones derivados del contrato de adhesión al programa efectuada expresamente por la Cesionaria; SRA.AYLEN VERONESE, DNI N° 40.928.900;

Y CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 063/2025 de fecha 25/08/2025 es presentado por el DEM ante este Honorable Concejo Deliberante para su refrendo;



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

Que lo solicitado tiene fundamento y es de conformidad a las normativas de la Ley Orgánica Municipal Nro. 8.102;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1º: REFRENDESE y apruébese en todos sus términos el Decreto N° 063/2025 de fecha 25 agosto de 2025 emitido por el Departamento Ejecutivo Municipal admitiendo la cesión de derechos y acciones del contrato de adhesión al plan de ahorro Municipal “MI SUEÑO –MI HOGAR” Cuenta N° 30118 del SR. DANIEL ALBERTO PAEZ, DNI N° 17.974.289; a favor de la SRA. AYLEN VERONESE, DNI N° 40.200.977; con los alcances dispuestos.-----

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Cumplimentado Archívese.-

SANCIONADA: En Balnearia, A los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2025.

PROMULGADA: Mediante el decreto número 066/2025 del departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 05 de septiembre del 2025.-